



BASES DEL XXVII CONCURSO DE CUENTOS (2020/2021)

“MARI LUZ PUCHE”

1. El concurso de cuentos se organizará en cuatro categorías:
 - a. Categoría A: alumnos de Competencias Básicas y grupos de Español para Extranjeros, estos últimos sin estudios mínimos en su país.
 - b. Categoría B: alumnos de ESPA y Talleres de Idiomas o Informática sin graduado en ESO.
 - c. Categoría C: alumnos con Graduado en Secundaria.
 - d. Categoría D: alumnos de Competencias Básicas de otros Centros de Educación de Adultos de la Región de Murcia.
2. Podrán participar con un solo trabajo:
 - a. en las tres primeras categorías, los alumnos que estén matriculados durante el curso 2020/21 en el CEA de Yecla.
 - b. en la categoría D los alumnos que estén matriculados durante el curso 2020/21 en los grupos de Competencias Básicas de cualquier Centro de Educación de Adultos de la Región.
3. Las personas que resulten ganadoras en esta edición del concurso de cuentos “Mari Luz Puche”, en cualquiera de sus categorías, no podrán concursar en la convocatoria siguiente.
4. Los trabajos serán libres, originales e inéditos.
5. La extensión de los cuentos será como mínimo de un folio y como máximo de cuatro, escritos por una sola cara, deberán presentarse mecanografiados o a ordenador, escritos en letra Times New Roman, tamaño 12 con interlineado de 1,5.
6. Los trabajos se presentarán firmados con seudónimo y sin fotos ni dibujos. Se adjuntará en sobre aparte cerrado los datos personales del autor, figurando en el exterior de este sobre el título del cuento, categoría y seudónimo del autor.
7. En las tres primeras categorías la presentación se realizará en el Centro de Educación de Personas Adultas de Yecla. Los participantes en la categoría D los enviarán desde el correo electrónico oficial de su centro al correo 30012495@murciaeduca.es, indicando en el asunto “Concurso de cuentos”, quedando en poder del centro remitente el sobre cerrado con los datos identificativos del autor.



8. El plazo de presentación de los trabajos será desde el día 24 de febrero hasta el 16 de abril de 2021.
9. El Jurado concederá un premio por categoría consistente en una suscripción a un periódico o revista, o su importe en libros por un valor máximo de 90 €.
10. El fallo del Jurado se hará público durante la semana del 24 al 30 Mayo de 2021 y será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos pudiendo el jurado conceder las menciones honoríficas que considere oportunas.
11. Los cuentos presentados quedarán a disposición del Centro de Educación de Personas Adultas de Yecla para poder ser publicados y editados, formando parte de libros de lecturas o para la realización de las actividades docentes propias del Centro.
12. Los cuentos premiados serán publicados en el número 28 del informativo del Centro de Educación de Personas Adultas de Yecla “El Reloj”. Y en la página web cepayecla.es.
13. Los premios se entregarán coincidiendo con la presentación del informativo “El Reloj” y El ganador leerá el cuento en dicho acto o se comprometerá a delegar en otra persona que lo haga por él.
14. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.
15. El Consejo de Adultos tiene el poder para cambiar las bases del Concurso de Cuentos, si es preciso, cada vez que se haga una convocatoria del mismo.
16. Composición del Jurado:
 - Presidente:
Concejal/a de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - Vocales:
 - Una persona relacionada con el mundo de la cultura en nuestra Ciudad.
 - Una persona designada por el Círculo Poético.
 - El ganador/a del Concurso de Cuentos de la edición anterior en la categoría D.
 - Un exalumno/a del Centro de Adultos de Yecla.

Yecla, a 10 de noviembre de 2020

EL CONSEJO DE ADULTOS DEL CEA YECLA